



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultad de Economía y Empresa

Trabajo de
fin de grado

Contabilización del
I+D en la industria
farmacéutica.

Autora:
Susana Rodríguez Rodríguez

Tutora:
Flora Muíño Vázquez

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Año 2013

Resumen

CONTABILIZACIÓN DEL I+D EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Resumen: La industria farmacéutica se caracteriza por ser un sector en el que la inversión en I+D desempeña un papel fundamental. Las elevadas cuantías que este sector dedica a investigación y desarrollo son necesarias, pues sacar adelante nuevos fármacos es un proceso complejo, largo y muy costoso. A pesar de la crisis, las compañías farmacéuticas siguen realizando grandes desembolsos, pues el éxito de la industria se basa en la innovación continua, en el desarrollo de nuevos fármacos para prevenir y tratar enfermedades. El objeto del presente trabajo es la elaboración de un análisis sobre la trascendencia de la inversión en I+D dentro de la industria farmacéutica, así como el estudio de su contabilización, a través de las distintas normativas existentes, teniendo en cuenta el efecto que la misma puede causar en los estados financieros de las compañías.

Palabras clave: investigación, desarrollo, I+D, contabilidad, industria farmacéutica.

ACCOUNTING FOR R&D IN THE PHARMACEUTICAL INDUSTRY

Abstract: The pharmaceutical industry is characterized as a sector in which the investment in R&D performs an essential role. The high amount of money that this sector invests in research and development is necessary, since launching new drugs is a complicated, long and expensive process. Despite the crisis, pharmaceutical companies carries on with great investments, because the company success is based on continuous innovation, in the development of new drugs to prevent and deal with new diseases. The aim of this project is to elaborate an analysis about how important investment in R&D in the pharmaceutical industry is; as well as studying its accountancy, through all the existing regulations, keeping in mind how it can affect the financial statements of the companies.

Keywords: research, development, R&D, accounting, pharmaceutical industry.

Número de palabras: 9.586

Índice

Introducción.....	6
1. Importancia del I+D.....	9
2. Contabilización del I+D.....	14
2.1 Plan General de Contabilidad 1990 (PGC 1990).....	14
2.2 Normas Internacionales de Información Financiera/ Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC)	16
2.3 Plan General de Contabilidad 2007 (PGC 2007).....	18
2.4 United States Generally Accepted Accounting Principles (US GAAP)	20
3. Tratamiento Contable del I+D	21
3.1 Grupo Zeltia.....	22
3.2 Grupo Faes Farma	25
3.3 Grupo Natraceutical	27
3.4 Grupo Almirall	29
3.5 Grupo Grifols	31
3.6 Grupo Rovi.....	33
Conclusiones	35
Bibliografía	37

Índice de figuras

Figura 1. Compañías Farmacéuticas utilizadas en el estudio.	8
Figura 2. Inversión en I+D por sectores (España).....	9
Figura 3. Inversión en I+D (2012)	10
Figura 4. Inversión en I+D sobre INCN	11
Figura 5. Inversión en I+D sobre Activo	11
Figura 6. Zeltia: contabilización de I+D.....	24
Figura 7. Faes Farma: contabilización de I+D.....	26
Figura 8. Natraceutical: contabilización de I+D	29
Figura 9. Almirall: contabilización de I+D	31
Figura 10. Grifols: contabilización de I+D	32
Figura 11. Rovi: contabilización de I+D.....	34

Índice de tablas

Tabla 1. Zeltia: inversión en I+D sobre INCN.....	12
Tabla 2. Zeltia: algunos datos significativos.....	23
Tabla 3. Faes Farma: algunos datos significativos.	25
Tabla 4. Natraceutical: algunos datos significativos.....	28
Tabla 5. Almirall: algunos datos significativos.....	30
Tabla 6. Grifols: algunos datos significativos.	31
Tabla 7. Rovi: algunos datos significativos.	33

Introducción

Con el paso del tiempo, la investigación y el desarrollo han ido cobrando importancia dentro del tejido empresarial, provocando que las compañías hayan ido aumentando la cuantía destinada a proyectos de este tipo. Hoy en día, en cualquier sector es importante la inversión en investigación y desarrollo, no obstante, hay algunos casos en los que el proceso de I+D se convierte en la base del sector, y este es el caso de la industria farmacéutica.

Por la naturaleza de su actividad, *“La innovación, el descubrimiento de nuevos fármacos que mejoren la terapéutica actual es la base, razón de ser, y futuro de la industria farmacéutica”* (Galdón Cabrera, 1994; p.8), motivo por el cual, la inversión dedicada a I+D es un factor clave.

Tanto en España como a nivel mundial, el sector farmacéutico lidera los rankings de inversión en I+D. Según datos de la Comisión Europea, 4 de las 7 compañías que más invirtieron en investigación y desarrollo en 2012, pertenecen a la industria farmacéutica (European Commission, 2012).

En primer lugar, creo que es importante aclarar qué se entiende por I+D y cómo se define cada uno de sus componentes, puesto que, aunque la investigación y el desarrollo suelen ir ligados, no son lo mismo. Existen diversas definiciones de estos conceptos, y todas ellas muy similares, por lo que he escogido, a mi parecer, la más concreta y sencilla de entre las que he encontrado, que es la recogida en la NIC 38 (párrafo 8):

- Investigación es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- Desarrollo es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.







No obstante, es importante resaltar que, a pesar de que son conceptos distintos, en la práctica no siempre es fácil establecer una línea divisoria entre la fase de investigación y la de desarrollo, por lo que, cuando existen dudas acerca de ello y la normativa da un tratamiento distinto a cada una de las fases, se tomará, tal y como establecen las Normas Internacionales de Contabilidad, la manera de contabilización de la investigación, puesto que es más restrictiva.

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis sobre la importancia que tiene la inversión en investigación y desarrollo en la industria farmacéutica, centrándose en su contabilización, y en la repercusión que la misma puede tener en la empresa. Para ello, se realizará un estudio de las distintas normativas de contabilización existentes, así como un análisis con datos reales, centrado en las empresas españolas más representativas del sector.

Para la realización del estudio, me centraré en las empresas clasificadas en el subsector de Productos Farmacéuticos y Biotecnología de la Bolsa de Madrid, que son 10 (Almirall, S.A.; Bayer A.G.; Biosearch, S.A.; Faes Farma, S.A.; Grifols, S.A.; Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.; Mobiliaria Monesa, S.A.; Prim, S.A.; Zeltia, S.A.). Sin embargo, debido a la imposibilidad de conseguir los datos necesarios para el análisis, he tenido que prescindir de algunas de ellas, realizando dicho estudio únicamente con las empresas reflejadas en la Figura 1.

Cabe destacar que, aunque son compañías que pertenecen al mismo subsector empresarial, hay numerosas diferencias entre ellas, por lo que habrá grandes disparidades en cuanto a la inversión en I+D y otros factores, en los que se profundizará a lo largo de este trabajo.

Figura 1. Compañías Farmacéuticas utilizadas en el estudio.

	ALMIRALL S.A.
	FAES FARMA S.A.
	GRIFOLS S.A.
	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A.
	NATRACEUTICAL S.A.
	ZELTIA S.A.

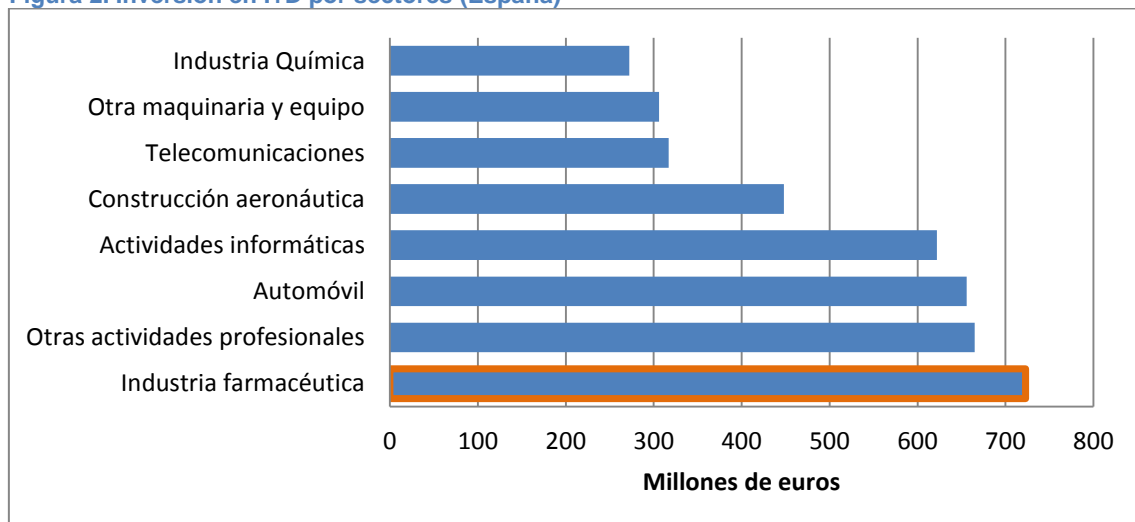
Fuente: Elaboración propia.

Como aclaración sobre los datos utilizados, debo mencionar que el estudio se ha realizado en función de las cuentas anuales consolidadas de las respectivas empresas, abarcando el período de tiempo comprendido entre los años 2000 y 2012 (ambos incluidos). Respecto a ello, decir también que, dado que no todos los ejercicios estaban disponibles en las 6 compañías, el período abarcado en algunos de los análisis es menor, tal y como se indicará en cada uno de ellos a lo largo de este trabajo.

1. Importancia del I+D

A pesar de la crisis, que provocó por primera vez la caída de la inversión en investigación y desarrollo, *“La industria farmacéutica es, junto con la del automóvil, el sector empresarial que más invierte en I+D en España, por delante de otros sectores de alta tecnología”* (Vigario, 2012; p. 28).

Figura 2. Inversión en I+D por sectores (España)

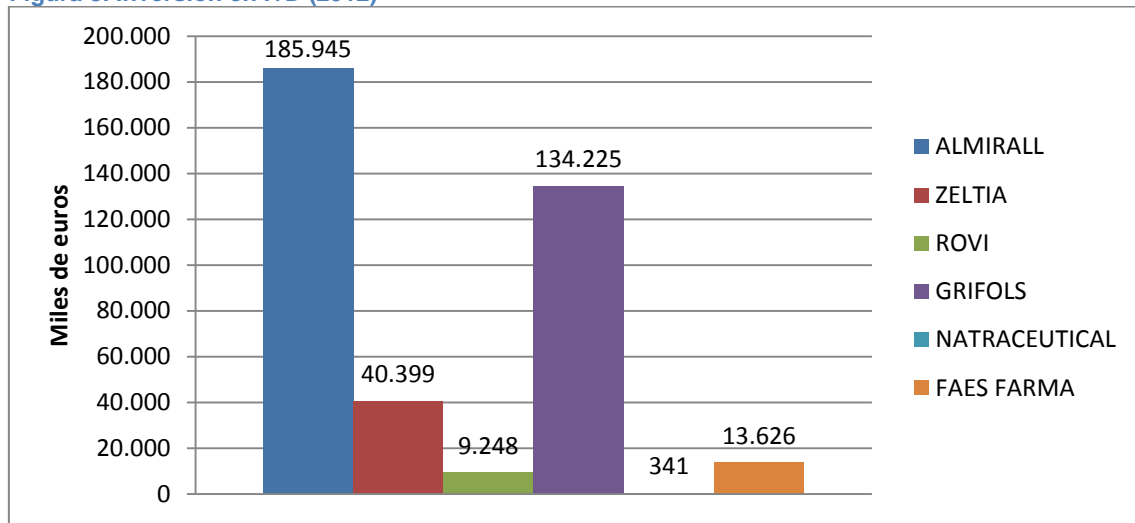


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Cotec 2012.

En la Figura 2, se puede apreciar el peso que la inversión en I+D tiene en la industria farmacéutica, en comparación con otros sectores industriales. Según un informe publicado por la Fundación Cotec, el sector farmacéutico español dedicó a investigación y desarrollo un total de 723 millones de euros en el pasado año 2012. Del total invertido en I+D por empresas españolas en 2012, aproximadamente un 10% correspondía a la industria farmacéutica, siendo este el sector con mayor inversión en dicha partida (Fundación Cotec para la Investigación Tecnológica, 2012).

Para constatar la importancia del I+D en las compañías farmacéuticas, es conveniente analizar en detalle los estados financieros de las mismas. Por lo que, como ya he dicho anteriormente, centraré mi estudio en algunas de las principales empresas españolas del sector, resaltando las diferencias existentes entre ellas.

Figura 3. Inversión en I+D (2012)



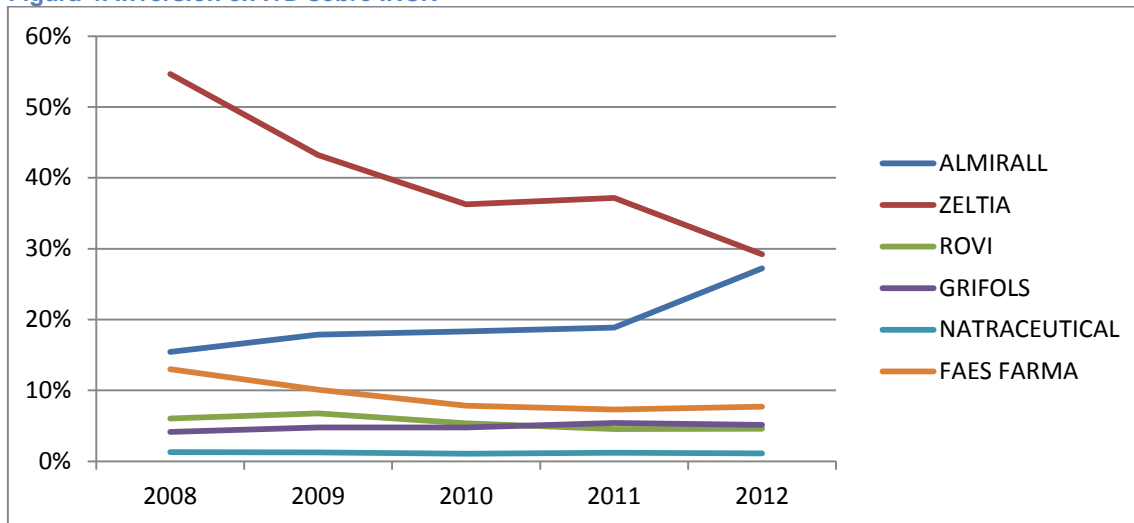
Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros de las empresas analizadas.

En la Figura 3, se puede observar la cuantía destinada a I+D en 2012 por algunas empresas del sector. A pesar de que a nivel global, es una partida con mucho peso en los estados financieros de las compañías analizadas, hay grandes diferencias entre unas empresas y otras. Si comparamos las dos empresas situadas en los extremos, observamos una diferencia abismal, que asciende a 185.604 miles de euros. Si indagamos un poco en sus estados financieros, lo primero que salta a la vista es la diferencia entre los tamaños de ambas, pues estamos hablando de un importe neto de la cifra de negocio (INCN)¹ de 682.882 miles de euros en el caso de Almirall, y 29.926 miles de euros en el caso de Natraceutical, por lo que la cuantía invertida, sin relación a ningún otro factor, no es un dato concluyente. Por lo tanto, es posible que no se entienda el peso que en realidad tiene el I+D dentro de cada compañía.

Para resolverlo, he elaborado la Figura 4, donde se puede ver la evolución del porcentaje que estas empresas dedican a I+D sobre su cifra de ventas en los últimos años, y la Figura 5, donde se representa la inversión en investigación y desarrollo, en este caso con relación al activo que poseen. Ahora, queda al margen el tamaño de la compañía, siendo los valores obtenidos más representativos del peso que verdaderamente tiene el I+D dentro de cada empresa.

¹ El INCN comprenderá los importes de la venta de los productos y de la prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad, deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido y otros impuestos directamente relacionados con la mencionada cifra de negocios (TR Ley de Sociedades Anónimas, 1989). En adelante, me referiré a él también como cifra de ventas.

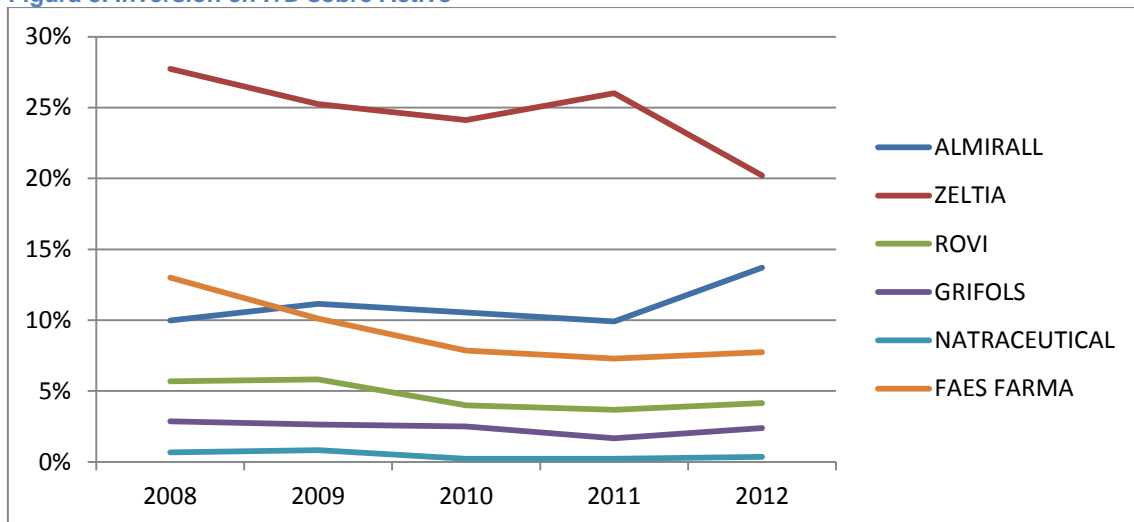
Figura 4. Inversión en I+D sobre INCN



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros de las empresas analizadas.

Si cotejamos las dos empresas que menos invierten en I+D respecto a su cifra de ventas en el año 2012, vemos que ya entre ellas hay una gran diferencia, situando la inversión del Grupo Rovi en algo más de cuatro veces la realizada por Natraceutical (4.58% frente a 1.14%). Si hacemos lo mismo, pero respecto al Activo que poseen, obtenemos que la inversión realizada por Grifols (que en este caso es la segunda empresa que menos invierte), está entorno a 7 veces la realizada por Natraceutical (0.35% frente a 2.39%).

Figura 5. Inversión en I+D sobre Activo



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros de las empresas analizadas.

En cualquiera de los dos casos se observa, por lo tanto, que Natraceutical es claramente la empresa con menos inversión en I+D durante el período estudiado, con bastante diferencia respecto a las demás. Obviando el tamaño de la empresa, quizás

el factor más importante para esta disparidad, sea la principal actividad de la empresa. Natraceutical, la compañía con menos proporción de inversión en I+D, tanto en relación a su cifra de ventas, como en relación a su activo, no es en sentido estricto una compañía farmacéutica, sino que tiene como principal actividad la fabricación y comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia. Hay que tener en cuenta, que esta actividad no requiere un proceso tan complicado como los productos farmacéuticos, ni necesita la misma inversión en investigación, pues *“la investigación en medicamentos es sumamente larga (entre 10 y 12 años), arriesgada (sólo una de cada 10.000 moléculas investigadas llegan a convertirse en un producto económicamente viable) y costosa (el coste medio de investigación de un nuevo medicamento supera los 800 millones de euros)”* (Plataforma Tecnológica Española de Medicamentos Innovadores, 2012).

Destacan por lo tanto, por su inversión en investigación y desarrollo, Zeltia y Almirall. En términos cuantitativos, es Almirall quien dedica una mayor cuantía, tal y como se podía apreciar en la Figura 3. Sin embargo, si hablamos de términos relativos, sea en relación a su cifra de ventas o a su Activo, es Zeltia la compañía que despunta ante las demás (ver figuras Figura 4 y Figura 5). Según una nota de prensa publicada en la página web de la propia compañía el 12 de junio de 2012, Zeltia es la compañía número 11 del mundo, y la primera empresa farmacéutica en España, en términos de porcentaje sobre INCN destinado a I+D.

Tabla 1. Zeltia: inversión en I+D sobre INCN

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
36%	52%	71%	69%	47%	63%	65%	60%	55%	43%	36%	37%	29%

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Zeltia.

A pesar haber disminuido notablemente en los últimos años, el Grupo Zeltia sigue realizando una gran inversión en I+D. Tal y como podemos ver reflejado en la Tabla 1, en la que se muestra la inversión en investigación y desarrollo realizada por Zeltia sobre su INCN, y en la que en diversas ocasiones dicha inversión supone más del 50% de su cifra de ventas *“La inversión en I+D es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta el Grupo, que sitúa la investigación como una preferencia en su modelo de negocio”* (Platón Arenas, 2011; p. 1).

Con todo esto, queda patente el indispensable papel que el I+D desempeña dentro de las compañías farmacéuticas, pues como ya he dicho anteriormente, la inversión en

investigación y desarrollo es un factor clave para el progreso de la industria farmacéutica.

2. Contabilización del I+D

En función de la normativa utilizada, la forma de contabilización del I+D es muy diferente, por lo que cuando dicha partida tiene gran peso en la empresa, como es el caso de las compañías farmacéuticas, la norma que se siga a la hora de contabilizar la investigación y el desarrollo puede influir de forma notable en las cifras obtenidas en los estados financieros.

Realizaré, por lo tanto, un recorrido explicando las principales características de las diferentes normativas, comenzando por el Plan General de Contabilidad de 1990. A continuación, hablaré de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, que surgen con la necesidad de la armonización contable internacional, y del Plan General de Contabilidad de 2007, que emerge de la necesidad de adaptar la normativa nacional a la nueva normativa internacional adoptada. Por último, realizaré una pequeña descripción de la normativa estadounidense, de carácter más conservador que las usadas en España.

Cabe destacar el elevado grado de incertidumbre al que se encuentran sometidos la investigación y el desarrollo de nuevos fármacos, consecuencia del largo proceso de maduración de los mismos, así como de los resultados obtenidos en las distintas fases de ensayo, y que afecta en gran medida al tratamiento contable que reciben.

2.1 Plan General de Contabilidad 1990 (PGC 1990)

Según la Norma de Valoración nº 5 del PGC 1990, relativa a las Normas Particulares sobre inmovilizado material, como criterio general, los gastos de investigación y desarrollo deben considerarse como gastos del ejercicio en el cual se realizan. No obstante, podrán activarse al cierre del ejercicio como inmovilizado material en caso de *“estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo, y tener motivos fundados del*

éxito técnico y de la rentabilidad económica comercial del proyecto o proyectos de que se trate” (PGC, 1990). Sin embargo, en caso de producirse dudas razonables sobre el futuro éxito del proyecto o sobre su rentabilidad, los gastos capitalizados se imputarán directamente como pérdida a la cuenta de resultados.

En lo referente a la amortización, el PGC 1990 establece que *“Deberán amortizarse a la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de 5 años desde que se concluya el proyecto de investigación o desarrollo que haya sido capitalizado”* (PGC, 1990).

Quizás llame la atención el hecho de que el PGC de 1990 no hace distinción entre la contabilización de la investigación y la del desarrollo, cosa que no ocurre en el resto de las normativas, que suelen ser más estrictas en investigación, debido a la mayor incertidumbre de esta fase. No obstante, en 1992, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicó la Resolución de 21 de enero por la que se dictan normas de valoración del inmovilizado inmaterial, en la que amplía y concreta algunas características, como la forma de amortización de la investigación y el desarrollo activados, haciendo distinción entre ambos.

El primer cambio, lo realiza en las dos características que ha de cumplir un proyecto de investigación o desarrollo para poder ser activado, desglosándolas en cinco (ICAC, 1992):

- Existencia de un proyecto específico e individualizado para cada actividad de investigación y desarrollo.
- La asignación, imputación y distribución de valorar de los costes de cada proyecto, deben estar claramente establecidas.
- En todo momento deben existir motivos fundados del éxito técnico en la realización del proyecto de investigación y desarrollo.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto debe estar razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos de investigación y desarrollo debe estar razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos.

En cuanto a la amortización, se establece que los gastos de investigación comenzarán a amortizarse a partir del ejercicio en que se activan y en un período máximo de 5 años. Sin embargo, la amortización de los gastos de desarrollo se iniciará a partir de la

fecha de terminación del proyecto y se extenderá durante el período en el cual genere ingresos, sin superar el plazo de 5 años.

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera/ Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC)

Debido a la globalización de los mercados de capitales, se hace necesaria la existencia de una normativa común, que pueda ser comprendida por inversores de diversas procedencias, y susceptible de ser comparada a nivel internacional.

A partir de 1995, la Comisión Europea comienza a hacer publicaciones relacionadas con la importancia de la armonización contable internacional y, en el año 2000, la International Organization of Securities Commissions (IOSCO) acepta la normativa emitida por el International Accounting Standard Board (IASB), las NIC/NIIF, hecho que favoreció que se permitiera la aplicación dicha normativa por parte de las empresas que desearan que sus valores cotizasen en mercados financieros internacionales. Es en el año 2002, cuando se aprueba el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece la obligatoriedad de la aplicación de las NIC/NIIF a partir de 2005, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de los grupos de sociedades que coticen en mercados europeos regulados (Amado Guirado et al., 2010).

La Norma en la cual se engloba el tratamiento del I+D es la relativa a activos intangibles, esto es, la NIC 38. En dicha Norma, figura el tratamiento que hemos de darle tanto a la investigación, como al desarrollo, pues aunque son conceptos que suelen ir ligados, el tratamiento contable que reciben es diferente. Tal y como indica la NIC 38 *“No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación. [...] Los desembolsos por investigación se reconocerán como gastos del período en que incurran”* (NIC 38, Párrafo 54). Por lo tanto, cualquier desembolso realizado durante el proceso de investigación de un fármaco, se imputará directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, como gasto del ejercicio en el que ha tenido lugar. En la fase de investigación, la incertidumbre impide que se demuestre la existencia de un activo intangible que pueda generar beneficios económicos en el futuro. Trasladado al caso de estudio, que se lleve a cabo el proceso de investigación sobre el fármaco, no quiere decir que vaya a superar todo el proceso necesario para su comercialización y, por lo

tanto, que pueda generar posibles beneficios económicos en el futuro, dejando de cumplir así la definición de activo. Sin embargo, en la fase de desarrollo el fármaco se encontrará en una etapa más avanzada del proyecto y por lo tanto, de menor incertidumbre, por lo que, *“La entidad puede, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro”* (NIC 38, Párrafo 58). Para que una compañía pueda reconocer como activo un proyecto de desarrollo, tendrá que demostrar que cumple los requisitos siguientes (NIC 38, Párrafo 57):

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo

Si, y solo si, se cumplen todos y cada uno de los requisitos anteriores, la compañía podrá proceder a la capitalización de los gastos de la fase de desarrollo. Además, *“de acuerdo con la práctica generalmente aceptada en el sector de la biofarmacia, se considera que, como criterio general, los gastos de desarrollo de fármacos deben ser considerados como gasto del ejercicio en tanto en cuanto no se haya producido la aceptación para la comercialización de un fármaco por parte de una autoridad sanitaria internacional o de una autoridad nacional de reconocido prestigio y alcance, sin perjuicio de que para su capitalización deban cumplirse adicionalmente la totalidad de los requisitos indicados en la NIC 38”* (estados financieros consolidados Zeltia S.A. y sociedades dependientes, 2005; p. 30). En el caso de los organismos internacionales estaríamos hablando de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA²), y en el caso de

² Por sus siglas en inglés (European Medicines Agency).

las nacionales, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). En cuanto a la amortización, ésta comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, y se amortizará durante su vida útil que, salvo prueba en contrario, se supondrá de 5 años. Además, se analizará por deterioro, cuando existan indicios del mismo y, en su caso, se reconocerán las pérdidas por deterioro detectadas (Corona Romero et al., 2005). Si nos centramos en las compañías farmacéuticas, éstas comienzan a amortizar un proyecto de desarrollo cuando éste finaliza y comienza la fabricación del fármaco, y lo amortizan durante el período en el cual genera ingresos (que en las compañías objeto de estudio, dicho período oscila entre 3 y 10 años).

En el caso de que no se trate de un proyecto interno, *“los desembolsos para investigación se reconocen como un gasto en el momento en que se incurre en ellos, excepto cuando se trata de una combinación de negocios”* (NIC 38, párrafo 6). Si bien en el caso de la inversión en proyectos externos de desarrollo suelen activarse, dado que lo más común es adquirir aquellos proyectos que cumplen los requisitos para su activación, en ocasiones (cuando no se cumplan las nombradas condiciones para su capitalización), se contabilizará, al igual que la investigación, como gastos del ejercicio en el que se incurren.

2.3 Plan General de Contabilidad 2007 (PGC 2007)

Con el comienzo del proceso de armonización contable, debido a la obligatoriedad de aplicación de las NIC/NIIF para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de las compañías con valores admitidos a cotización en algún mercado de valores europeo, empieza a intuirse la necesidad de un cambio en la normativa nacional. Sin embargo, el Reglamento 1606/2002, dejaba en manos de los Estados la decisión de adoptar o no la normativa internacional en las cuentas individuales. En España, se decidió que en las cuentas anuales individuales se siguiese utilizando la normativa nacional, adecuadamente reformada para conseguir la homogeneización con la normativa contable internacional, y garantizar la comparabilidad entre ambas. Comienza entonces la adaptación de la normativa nacional, que desemboca en la aprobación del Plan General Contable de 2007.

Basándonos en el PGC 2007 y a su Norma de Valoración nº 6, y al igual que indica en PGC 1990, los gastos de investigación se contabilizarán como gastos del ejercicio en

el que se realizan; sin embargo, podrán activarse en el momento en el que cumplan una serie de condiciones (estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo y tener motivos fundados del éxito técnico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate). Esta es la principal diferencia respecto a las NIC/NIIF, que no permite, en ningún caso, la activación de los gastos de investigación.

En cuanto a la amortización de la investigación, no se producen cambios respecto al PGC de 1990 (comenzará en el momento en que se activa el inmovilizado y se realizará durante su vida útil, siempre dentro de un plazo máximo de 5 años), ni tampoco en cuanto a la imputación a pérdidas en caso de dudas razonables sobre el éxito comercial, técnico y financiero del proyecto.

Respecto a los gastos de desarrollo, tal y como indica la Norma de Valoración nº 6, *“cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo”* (PGC, 2007), que en el caso de las empresas farmacéuticas, además de los requisitos nombrados anteriormente, la futura comercialización del nuevo fármaco deberá estar aprobada por las autoridades sanitarias competentes.

En relación a la amortización del desarrollo, el PGC 2007 establece que deberá amortizarse durante su vida útil, que, salvo prueba en contrario, se supone de 5 años (opción que no contemplaba ni el PGC de 1990 ni la Resolución del ICAC de 21 de enero de 1992, en los que se debía amortizar siempre en un plazo máximo de 5 años). Del mismo modo que la investigación, en caso de existir dudas sobre el futuro del proyecto, la empresa tendrá la obligación de reconocer el importe que había capitalizado como pérdida del ejercicio.

No obstante, recientemente, el ICAC ha publicado la Resolución de 28 de mayo de 2013, sobre el inmovilizado intangible, por la que se amplía la Resolución de 21 de enero de 1992, y en la que se modifican algunas cuestiones. En primer lugar, hace distinción entre los criterios para activar investigación y los de desarrollo, cosa que no ocurría en la Resolución anterior.

Para la capitalización de la investigación, debe cumplirse que:

- Los gastos deben estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo (al igual que establece el PGC).
- Se pueda establecer una relación estricta entre «proyecto» de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos.

Sin embargo, para la capitalización del desarrollo, solamente añade un requisito a los establecidos en la resolución de 21 de enero de 1992, por el que establece que *“debe existir una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo”* (ICAC, 2013)

Otro de los cambios reseñables respecto a la resolución de 1992, y que ya se introducía en el PGC 2007, se produce en relación a la amortización del desarrollo capitalizado, pues esta nueva resolución contempla *“la previsión de que los gastos de desarrollo puedan amortizarse en un plazo superior a 5 años, siempre que esta mayor vida útil quede justificada por la empresa”* (ICAC, 2013).

2.4 United States Generally Accepted Accounting Principles (US GAAP)

Basándonos en las US GAAP, y concretamente siguiendo las Statement of Financial Accounting Standards (SFAS) 2, 86, 141 y 142, la empresa contabilizará el importe invertido en I+D inmediatamente como gasto del ejercicio, a menos que tenga un uso futuro alternativo, hecho que solo suele darse en los casos de desarrollo de software informático. Por lo tanto, si lo ubicamos en el caso de la industria farmacéutica, la inversión en investigación y desarrollo se contabilizaría, en todo caso, como gasto del ejercicio en el momento en que se produce (R. Delaney et al., 2004).

En este aspecto, es la más restrictiva de las normas, pues no permite capitalizar prácticamente nada de la inversión realizada en investigación y/o desarrollo.

3. Tratamiento Contable del I+D

En este apartado, hablaré del tratamiento que reciben investigación y desarrollo en las compañías farmacéuticas, así como de la evolución que ha sufrido la inversión en I+D en algunas empresas españolas a lo largo del tiempo.

En primer lugar, cabe decir que la tendencia de la inversión en investigación y desarrollo realizada por las empresas españolas es creciente. En líneas generales, a partir del año 2000 podemos observar en todas las empresas estudiadas un crecimiento pronunciado de las inversiones realizadas, aunque con altibajos en algunas ocasiones, provocados por diferentes causas según la empresa de que se trate. A pesar de que en ello se profundizará en el apartado correspondiente a cada compañía, es importante resaltar que es en 2005 cuando se da un cambio en el tratamiento del I+D en las empresas españolas, pues va a ser un factor muy influyente en los datos reflejados en los estados financieros. Hasta ese momento, las compañías españolas elaboraban sus estados financieros de acuerdo al PGC 1990, sin embargo, con la aprobación del Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, comenzó a ser obligatoria la elaboración en base a las NIC/NIIF de los estados financieros consolidados de los grupos de sociedades que cotizan en mercados europeos regulados (Parlamento Europeo y Consejo de la UE, 2002). Por lo tanto, las cuentas anuales consolidadas de 2005, son las primeras realizadas con arreglo a las NIIF en las compañías españolas. Este nuevo reglamento es más estricto en cuanto a la contabilización del I+D como activo, por lo que en el ejercicio 2005, se produjo un importante cambio en las cuentas anuales de las compañías, y éstas tuvieron que llevar a cabo numerosos ajustes. Conforme a lo requerido en la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF), las compañías que aplicaban por primera vez la normativa internacional, debían elaborar *“un estado de situación financiera de apertura con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera en la fecha de transición a las NIIF”* (NIIF 1, párrafo 6), por lo que, además de elaborar las cuentas anuales de 2005 de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad,

todas las empresas reformularon las cuentas de 2004 en función de la nueva normativa, corrigiendo retroactivamente los saldos de sus cuentas para adaptarlos a las normas internacionales. De esta forma, si comparamos las cuentas de 2004 elaboradas con el PGC, y su reformulación siguiendo las NIC/NIIF, podemos ver el efecto que provoca en los estados financieros de una compañía la aplicación de una normativa u otra.

Dado que la normativa internacional introduce modificaciones en diversos aspectos de la contabilización, es evidente que los cambios que se pueden observar en los datos de las cuentas anuales de las compañías, no se deben exclusivamente a los ajustes realizados en cuanto a la contabilización del I+D. Por lo tanto, a pesar de que el efecto que pueda provocar la variación en la contabilización de investigación y desarrollo podrá verse aumentado o contrarrestado por los efectos provocados por otras partidas contables, su influencia podrá apreciarse claramente, en mayor o menor medida, en las empresas estudiadas.

3.1 Grupo Zeltia

El caso más llamativo de entre los estudiados, es el reflejado en los estados financieros del Grupo Zeltia. Debido a la gran inversión que dicho grupo realiza en investigación y desarrollo, queda claro que el cambio en la normativa va a tener un enorme impacto en sus cuentas anuales. En la Tabla 2, podemos ver la variación en algunas partidas de los estados financieros a las que afecta el I+D, donde quizás lo más evidente sea el cambio que sufre la contabilización de investigación y desarrollo, antes y después de la transición a las NIC/NIIF. Tal y como puede apreciarse, antes del cambio, Zeltia contabilizaba toda su inversión en I+D como activo, y sin embargo, en 2005 se produce el cambio de normativa, y Zeltia comienza a no capitalizar prácticamente nada a partir de ese año.

Se puede observar también que figuran dos filas relativas al año 2004; una basándose en el PGC 1990, con datos extraídos de las cuentas anuales elaboradas en 2004, y otra en función de las NIC/NIIF, con datos obtenidos de los estados financieros elaborados en 2005, en los cuales se reformulan las cuentas de 2004, regularizando los saldos de las cuentas en función de la nueva normativa. Como ya había comentado al hablar de las normas internacionales, la NIC 38 no permite la activación de la investigación y es más estricta en cuanto a la activación del desarrollo, por lo que

gran parte (o todo, como es el caso de Zeltia) del I+D capitalizado en 2004, al reformular las cuentas de acuerdo a las NIC/NIIF, pasa a imputarse como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Zeltia realiza diversos ajustes, eliminando completamente el I+D que mantenía como Activo en su balance, y su correspondiente amortización acumulada, dado que éste no cumplía los requisitos necesarios para figurar como activo de acuerdo a la nueva normativa adoptada, lo que provoca la disminución del inmovilizado intangible (y por lo tanto de su activo), así como la reducción de su Patrimonio Neto.

Tabla 2. Zeltia: algunos datos significativos.

ZELTIA	PN ³	RDO EXPLOT ⁴	ACTIVO	INMOV INTANG ⁵	GASTO I+D	ALTAS I+D ACTIVO	I+D ACTIVO	INVERSIÓN ANUAL I+D
2000	316.169	5.468	354.760	70.217	0	20.100	65.905	20.100
2001	264.936	13.739	306.592	102.222	0	32.106	98.010	32.106
2002	315.108	-3.036	395.130	147.313	0	44.567	142.577	44.567
2003	316.305	-23.064	431.342	206.083	0	51.218	193.795	51.218
2004 PGC	326.052	-3.833	446.301	243.223	44	36.706	230.502	36.750
2004 NIC	110.660	-21.851	259.012	12.301	36.750	0	0	36.750
2005	127.934	-39.304	259.012	12.744	45.681	0	0	45.681
2006	107.172	-48.012	224.405	13.010	49.702	0	0	49.702
2007	98.814	-45.330	232.326	13.528	51.691	0	0	51.691
2008	49.344	-37.055	207.540	14.436	56.977	557	557	57.534
2009	41.136	-21.203	211.314	15.597	52.554	793	1.350	53.347
2010	34.860	-9.517	230.823	17.966	54.009	1.668	3.018	55.677
2011	34.502	7.066	217.816	21.839	53.618	3.042	6.060	56.660
2012	38.726	14.567	199.830	25.438	36.892	3.507	9.567	40.399

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Zeltia.

A 31 de diciembre de 2004, bajo PGC, el Grupo Zeltia “*mantenía activados Gastos de Investigación y Desarrollo por importe de 230.500 miles de euros y una amortización acumulada de 25.471 miles de euros. El efecto neto de aplicar NIC 38 a esa fecha ha supuesto una reducción del patrimonio neto de 205.029 miles de euros. En el balance de situación, se ha procedido a dar de baja el inmovilizado inmaterial correspondiente a las cantidades activadas por I+D por el mismo importe*” (estados financieros consolidados del Grupo Zeltia, 2005; p. 30).

³ Patrimonio Neto

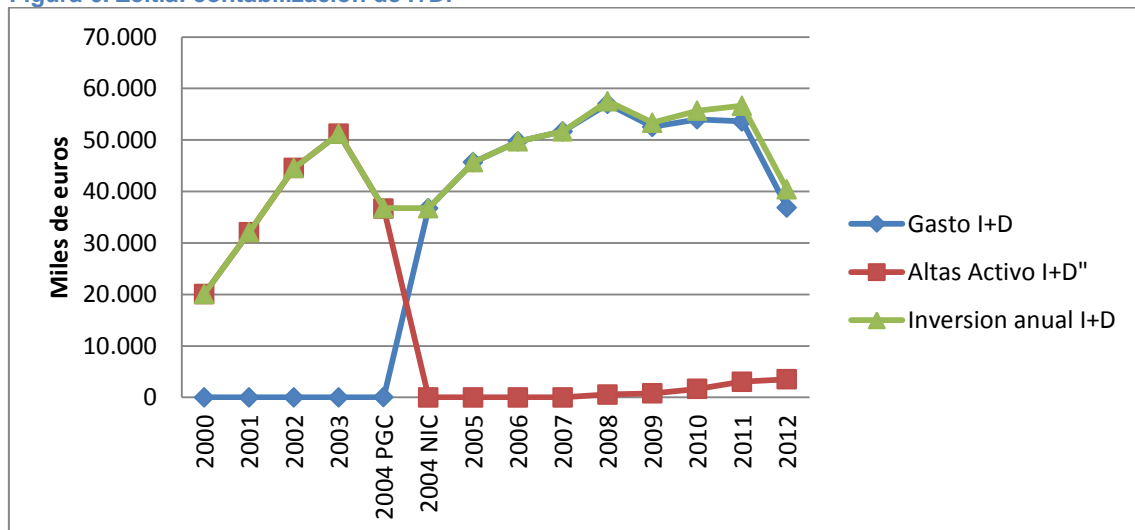
⁴ Resultado de Explotación

⁵ Inmovilizado Intangible

Se refleja también en la Tabla 2 la disminución del resultado de explotación cuando en 2004 se contabiliza siguiendo las NIC/NIIF, y aunque la diferencia entre ambas cifras no se corresponde exclusivamente debido al efecto causado por la contabilización del I+D, podemos afirmar con toda seguridad que éste tiene un gran impacto, ya que con la aplicación de las NIC, el I+D imputado como Gasto al ejercicio es muy superior, causando la disminución del resultado de explotación.

Para ilustrar mejor este hecho, puede observarse la Figura 6, que muestra la evolución de la inversión anual en I+D desde el año 2000 hasta 2012, distinguiendo entre la contabilización como Gasto o como Activo. Tal y como puede apreciarse, a partir del cambio a las NIC/NIIF, la capitalización de I+D decae, haciéndose prácticamente nula en diversos ejercicios. Esto es lo más lógico, debido al aumento de restricciones para la activación del desarrollo, y a la desestimación de la capitalización de inversiones en investigación.

Figura 6. Zeltia: contabilización de I+D.



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Zeltia.

Asimismo, la Figura 6 puede servir de referencia para resaltar importancia que ha ido adquiriendo el I+D a lo largo del tiempo. En el año 2000, comienzan a aumentar vertiginosamente las cantidades destinadas a investigación y desarrollo, que se ven frenadas en 2004. Dado que la compañía no da explicación alguna de esta disminución, podemos suponer que el motivo es la reducción de gastos debido al pésimo resultado de explotación obtenido en 2003, cuyas pérdidas ascienden a 23.064 miles de euros. Luego vuelven a aumentar paulatinamente hasta 2008, ejercicio en el

que comienza de nuevo el descenso debido al inicio de la crisis económica que todavía nos ocupa.

3.2 Grupo Faes Farma

Podemos observar también la influencia que el cambio de normativa provoca en los estados financieros del Grupo Faes Farma, aunque en menor medida que en el Grupo Zeltia, debido a su menor inversión en investigación y desarrollo.

Tabla 3. Faes Farma: algunos datos significativos.

FAES FARMA	PN	RDO EXPLOT	ACTIVO	INMOV INTANG	GASTO I+D	ALTAS I+D ACTIVO	I+D ACTIVO	INVERSIÓN ANUAL I+D
2000	103.636	21.505	145.495	54.533	8.162	860	909	9.022
2001	102.562	22.630	147.696	58.408	9.460	909	4.095	10.368
2002	108.351	24.164	176.910	94.433	13.300	4.095	10.117	17.395
2003	117.822	24.773	198.010	119.915	15.000	6.416	14.275	21.416
2004 PGC	130.360	19.313	198.010	132.697	19.000	8.093	21.924	27.093
2004 NIC	120.094	19.885	190.806	111.514	27.093	0	0	27.093
2005	131.623	19.885	216.042	142.712	13.200	0	0	13.200
2006	139.842	23.330	232.434	158.362	15.000	5.664	5.664	20.664
2007	151.048	21.886	272.433	178.832	18.800	8.801	14.465	27.601
2008	156.708	25.679	275.015	191.787	17.000	8.247	22.712	25.247
2009	162.806	25.361	293.022	198.454	14.000	5.738	28.450	19.738
2010	165.508	19.540	297.097	204.930	12.000	3.920	32.370	15.920
2011	167.612	14.847	291.120	206.869	12.000	1.883	2.247	13.883
2012	184.817	21.359	286.844	207.490	11.600	2.026	4.273	13.626

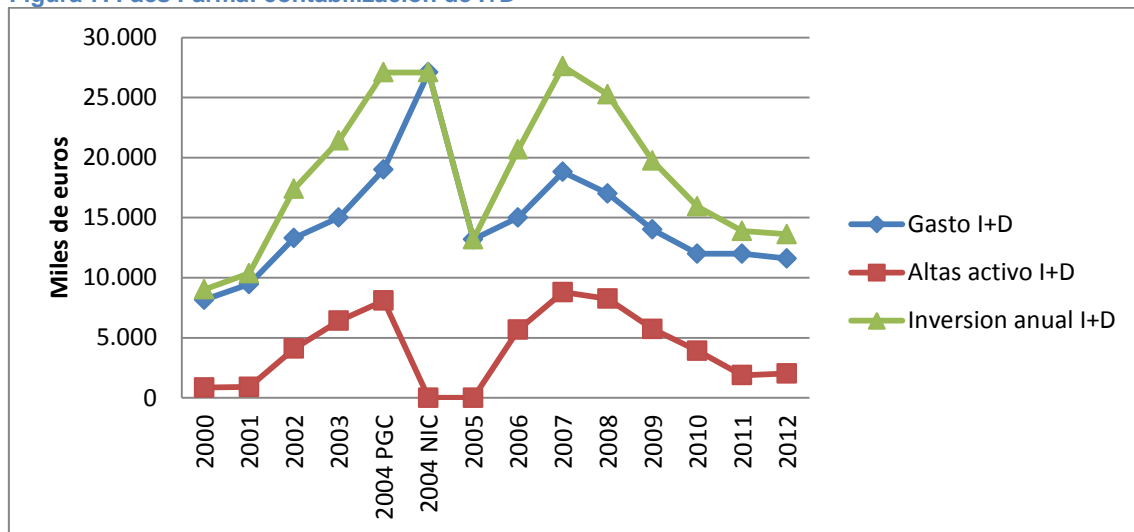
Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Faes Farma.

Al igual que Zeltia, en la reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 como transición a la normativa internacional, el Grupo Faes Farma procedió a dar de baja todo el I+D que tenía contabilizado como Activo, y en consecuencia, la amortización de los mismos, dado que no cumplía las condiciones necesarias que establecía la normativa internacional obligatoria. Además, no activó durante ese ejercicio, los 8.093 miles de euros que hubiese capitalizado en caso de elaborar sus estados financieros conforme al PGC, hecho que puede observarse en la Tabla 3. Lógicamente, todo lo anterior influyó en los estados financieros de la empresa pues, *“el efecto de esta reformulación para el beneficio de explotación de 2004 ha supuesto la disminución del*

mismo en 4,6 millones de euros” (estados financieros consolidados del Grupo Faes Farma, 2005; informe de gestión, p. 1).

Según las cuentas anuales del Grupo Faes Farma del año 2005, una de las diferencias más significativas producidas sobre el patrimonio neto y sobre los resultados del ejercicio 2004, como consecuencia de la aplicación de las NIC/NIIF, ha sido el cambio en la forma de contabilizar el desarrollo pero, sobre todo, la desestimación de activar la inversión en investigación. Según informa el Grupo *“Los nuevos criterios contables se han circunscrito, en nuestro caso, al tratamiento de los gastos de investigación, desestimando su activación y en consecuencia, la amortización de lo activado”* (estados financieros consolidados del Grupo Faes Farma, 2005; informe de gestión, p. 1). Dado que en la nota de inmovilizado intangible de los estados financieros consolidados de 2005, no figura ninguna cantidad relativa a investigación y desarrollo en ninguno de los ejercicios que se muestran (2004 y 2005), he interpretado que todo el I+D capitalizado anteriormente era consecuencia de investigación, motivo por el cual se cancela en su totalidad.

Figura 7. Faes Farma: contabilización de I+D



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Faes Farma.

Como he dicho antes, el Grupo Faes Farma afirma en sus estados financieros de 2005 que la transición a las NIIF en materia de I+D, en su caso, se ciñe únicamente a los cambios en la contabilización de investigación (no del desarrollo), hecho al que Zeltia no hace referencia en ningún momento, por lo que podemos suponer que en su caso afecta también a la contabilización del desarrollo, causando las disparidades entre ambas compañías en la contabilización de los ejercicios posteriores a 2005.

Posiblemente, esto sea debido a que el Grupo Zeltia es una compañía en la que la inversión destinada a investigación y desarrollo se centra casi exclusivamente en proyectos internos, por lo que es posible que en los años siguientes al cambio de normativa, los proyectos en fase de investigación o fase de desarrollo poco avanzada (incumpliendo los requisitos) fuesen muy superiores, y de ahí la prácticamente inexistente capitalización de I+D. Sin embargo, el caso de Faes Farma es diferente; según indica en sus estados financieros, en varios años adquiere proyectos externos en fase de desarrollo que ya cumplen los requisitos para su activación, por lo que, lógicamente, proceden a capitalizarlos. Además, tenía numerosos proyectos internos en fases avanzadas de investigación y/o desarrollo que, en el ejercicio 2006 y posteriores, comenzaron a cumplir los requisitos para proceder a su activación. Por ejemplo, en el año 2006, afirman haber adquirido un proyecto externo de desarrollo en una fase ya avanzada, por lo que proceden a su activación y, en el año 2007, ejercicio en el que se sitúa la mayor capitalización de I+D, la compañía habla en sus cuentas anuales de dos fármacos con los cuales han firmado acuerdos de licencia con 53 países, por lo que han procedido a su activación, considerando cumplidos los requisitos indicados en el párrafo 57 de la NIC 38 y descritos anteriormente en este trabajo.

En cuanto a la evolución de la inversión, la tendencia es creciente hasta el ejercicio 2004 (ver Figura 7), reduciéndose repentinamente en 2005 en más de un 50%, disminución respecto a la cual, la empresa no da ninguna explicación en sus cuentas anuales, pero que debido al año del que se trata, podemos intuir que puede influir el cambio a las normas internacionales. En los ejercicios 2006 y 2007 vuelve a aumentar su inversión en I+D, que de nuevo se ve frenada en 2008, esta vez debido a las dificultades planteadas por la crisis económica.

3.3 Grupo Natraceutical

No obstante, en otras compañías, como Natraceutical, el impacto que causa la reforma de la normativa es mucho menor, tal y como se puede observar en la Tabla 4. Esto es debido a los criterios que las compañías siguen para considerar un proyecto como viable. Como ya he comentado anteriormente, cuando se trata de una compañía del sector de la biomarfacia, además de cumplir las características reflejadas en el párrafo 57 de la NIC 38 (y comentadas en el correspondiente apartado de este trabajo), como

criterio general, ha de aprobarse la comercialización del fármaco por parte de las autoridades sanitarias competentes. Natraceutical, al contrario que el resto de las compañías analizadas, no expone en ningún lugar de sus cuentas anuales que tenga que esperar a la autorización de ningún organismo sanitario, ya que su I+D es destinado principalmente a productos de nutrición y cosmética (no a fármacos), por lo que la facilidad para activar la inversión realizada en desarrollo es mucho mayor.

Según indica Natraceutical en sus cuentas anuales de 2005, en la elaboración de los estados financieros en base a la normativa internacional, se imputa como gasto el importe invertido en investigación que había sido contabilizado, pero la inversión en desarrollo sigue capitalizándose de la misma forma y no se cancela el I+D activado en años anteriores, ya que consideran que continúa cumpliendo los requisitos, pues *“los Administradores y la Dirección del Grupo tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos”* (Cuentas anuales consolidadas de Natraceutical S.A. y sociedades que integran el Grupo Natraceutical, 2005; p. 7). Es por ello, que la reducción del I+D capitalizado en ejercicios anteriores no es tan brusca como en Zeltia o Faes Farma, en las cuales procedían a la total cancelación de los importes de I+D contabilizados anteriormente como Activo.

Tabla 4. Natraceutical: algunos datos significativos.

NATRACEUTICAL	PN	RDO EXPLOT	ACTIVO	INMOV INTANG	GASTO I+D	ALTAS I+D ACTIVO	I+D ACTIVO	INVERSION ANUAL I+D
2002	12.503	1.953	30.257	1.546	0	143	781	143
2003	14.218	1.972	36.327	2.637	0	1.027	2.145	1.027
2004 PGC	37.140	3.160	52.636	3.971	1.400	1.308	3.420	2.708
2004 NIC	37.527	3.043	53.532	3.002	1.413	1.295	2.451	2.708
2005	79.245	1.794	156.395	3.934	156	835	3.286	991
2006	147.734	4.779	288.975	5.809	546	1.648	3.815	2.194
2007	140.913	152.916	317.553	9.823	21	2.537	5.694	2.558
2008	131.948	13.388	307.497	11.624	0	2.087	7.731	2.087
2009	93.587	14.742	200.180	8.302	388	1.286	5.261	1.674
2010	73.354	14.742	183.088	3.346	47	377	1.699	424
2011	86.590	14.742	165.377	3.432	29	326	1.572	355
2012	86.753	14.742	98.059	3.209	67	274	1.416	341

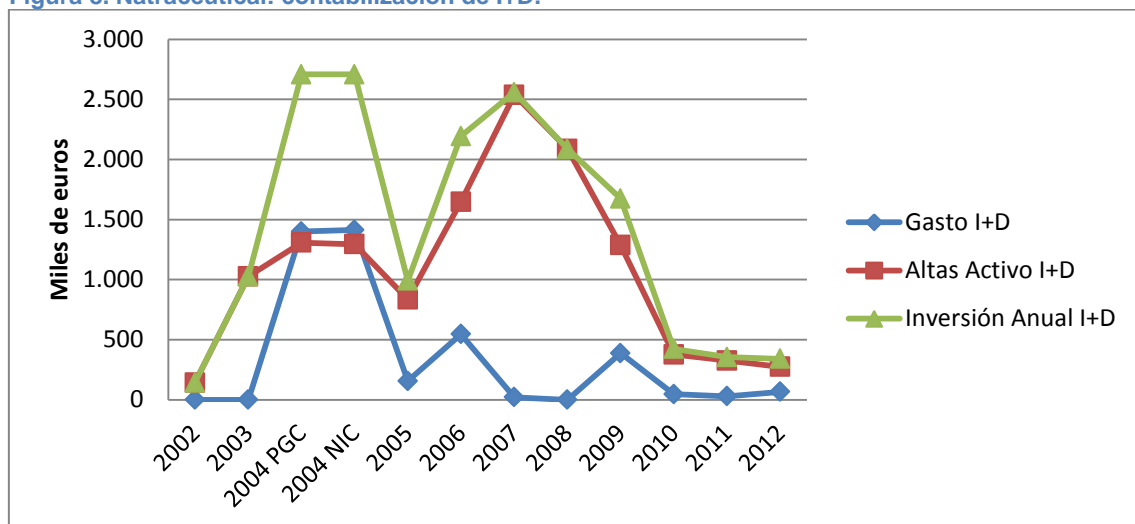
Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Natraceutical.

En el Grupo Natraceutical, *“el impacto de transición a NIIF supone la cancelación de la totalidad de los gastos de investigación activados por importe de 474 miles de euros. Adicionalmente, se han cancelado la amortización y las adiciones de gastos de*

investigación correspondientes al ejercicio 2004, por importe de 141 miles de euros, con abono al resultado del ejercicio” (estados financieros consolidados de Natraceutical S.A. y sociedades que integran el Grupo Natraceutical, 2005; p. 7).

Al igual que con las otras compañías analizadas en este apartado, y aunque en este caso el impacto apenas llama la atención, la transición puede apreciarse también en la Figura 8, en la que en el ejercicio 2004 en función de las NIC, se observa un ligero aumento del Gasto en I+D, en detrimento de las altas como Activo. De la misma forma que Faes Farma, Natraceutical presenta una gran caída de la inversión en I+D en el año 2005, por lo que me reafirmo en la idea de que pueda ser a causa del cambio a las NIC/NIIF. Tras ello, aumenta durante los dos años siguientes, cayendo en 2008, al igual que todas las empresas estudiadas hasta ahora, ante los efectos de la crisis financiera.

Figura 8. Natraceutical: contabilización de I+D.



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Natraceutical.

3.4 Grupo Almirall

Como ya he dicho anteriormente, Almirall es una de las compañías españolas con mayor inversión en investigación y desarrollo. No obstante, si observamos la Tabla 5, llama la atención el hecho de que en 2003 y 2004 no figure una cantidad concreta de I+D contabilizada como activo, y por lo tanto tampoco de las cuantías activadas cada año, pero lo más curioso es que no figure en parte alguna de sus estados financieros, cualquier cantidad que haya sido destinada a I+D. Sin embargo, que no explique nada acerca de ello en sus cuentas anuales, no quiere decir que no haya realizado ninguna

inversión, pues en el apartado que Almirall destina a I+D en su página web, habla de que “Almirall cuenta con más de 40 años de historia dedicada a la investigación”. Dado que a efectos del estudio, no he encontrado ningún dato que pueda reflejar las cantidades invertidas en cada partida dedicada a I+D en 2004, en la tabla figuran como n/d (no disponible), a excepción de la inversión anual de 2004 (PGC), puesto que Almirall sí proporciona esta cantidad en la reformulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio realizadas siguiendo las NIC/NIIF, y la inversión total ha de ser la misma (estados financieros consolidados de Almirall S.A. y sociedades dependientes, 2005).

Tabla 5. Almirall: algunos datos significativos.

ALMIRALL	PN	RDO EXPLOT	ACTIVO	INMOV INTANG	GASTO I+D	ALTAS I+D ACTIVO	I+D ACTIVO	INVERSION ANUAL I+D
2003	452.301	64.380	699.740	103.679	n/d	n/d	n/d	n/d
2004 PGC	512.377	95.317	849.035	113.519	n/d	n/d	n/d	68.000
2004 NIC	803.603	92.134	1.063.293	113.519	68.000	0	0	68.000
2005	699.519	124.181	1.202.371	149.716	48.225	17.775	17.775	66.000
2006	763.213	133.705	1.114.173	174.330	87.000	0	17.775	87.000
2007	573.655	223.607	1.439.109	641.690	122.000	17.400	35.175	139.400
2008	652.994	202.446	1.396.416	649.517	139.300	0	35.175	139.300
2009	750.957	188.635	1.482.972	688.694	121.000	44.534	79.709	165.534
2010	819.302	128.275	1.536.740	737.300	144.900	16.988	96.697	161.888
2011	854.713	77.302	1.456.607	754.173	144.500	0	70.348	144.500
2012	923.667	53.450	1.356.107	804.005	159.500	26.445	91.393	185.945

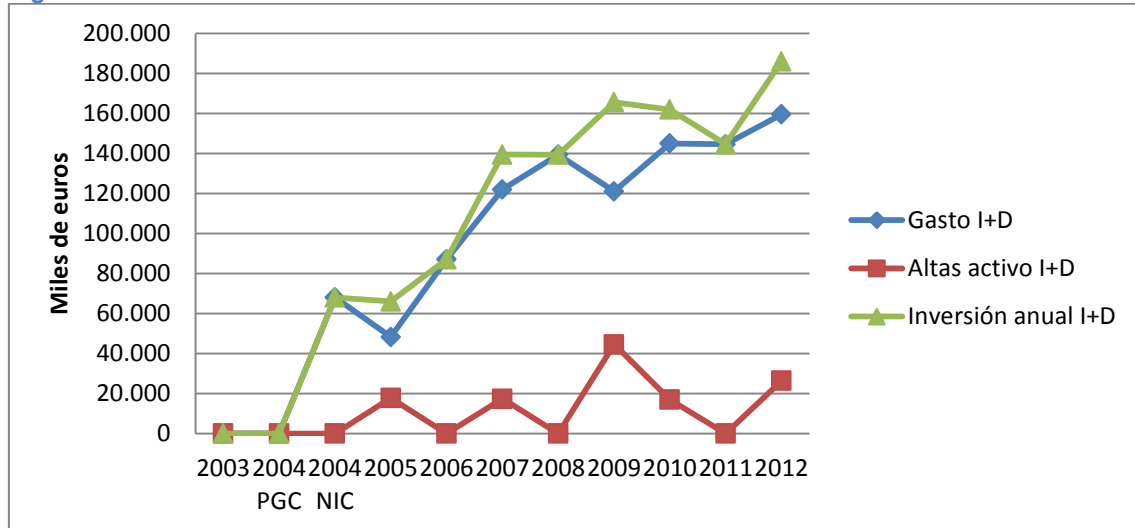
Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Almirall

El del Grupo Almirall es un caso muy curioso, pues se producen altibajos en la contabilización del I+D como Activo o Gasto, sin motivo aparente, acerca de los cuales la compañía no explica nada en sus estados financieros, y a los que no he encontrado una explicación a partir de los datos disponibles, por lo que en este apartado solo puedo analizar la tendencia de la inversión anual en I+D.

Al igual que las dos empresas anteriores, la inversión decae ligeramente en 2005 (en torno a un 3%), por lo que cada vez confío más en la idea de que es debido al cambio de normativa. Cabe destacar que, al contrario que todas las empresas estudiadas hasta el momento, el Grupo Almirall es la única compañía cuyo crecimiento de la inversión en investigación y desarrollo no se ve frenada por la crisis económica. Sin

embargo, y también sin motivo aparente, la inversión decae en el año 2011, y esta vez lo hace de forma más brusca, aproximándose a una caída de casi el 11%.

Figura 9. Almirall: contabilización de I+D.



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Almirall

3.5 Grupo Grifols

Otro caso llamativo es el del Grupo Grifols, al que parece no afectarle el cambio de normativa en la forma en la que contabiliza su inversión en I+D.

Tabla 6. Grifols: algunos datos significativos.

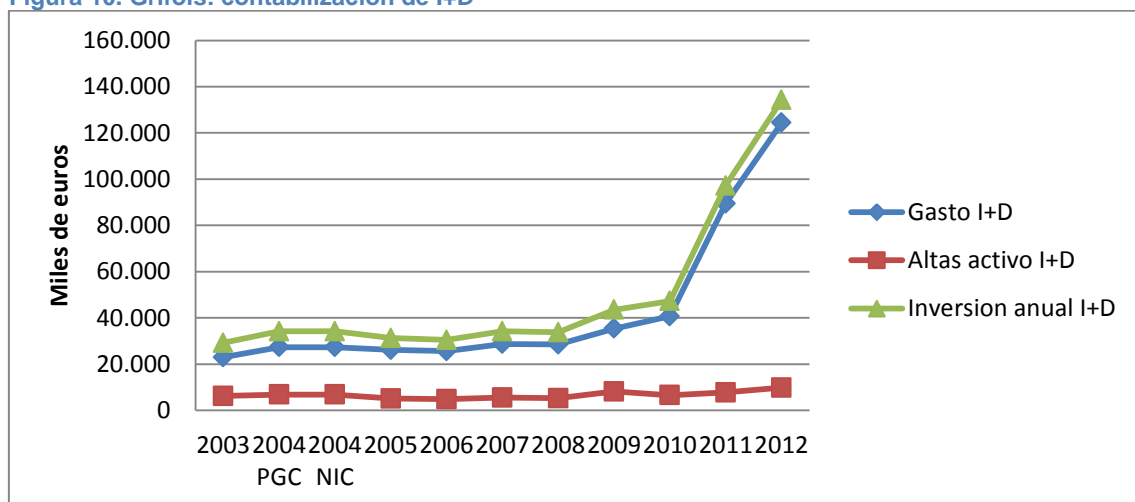
GRIFOLS	PN	RDO EXPLOR.	ACTIVO	INMOV INTANG	GASTO I+D	ALTAS I+D ACTIVO	I+D ACTIVO	INVERSION ANUAL I+D
2003	241.985	51.124	838.426	82.971	23.000	6.213	21.658	29.213
2004 PGC	252.280	46.295	814.172	91.452	27.323	6.886	28.423	34.208
2004 NIC	252.732	56.320	823.591	69.402	27.323	6.886	28.423	34.209
2005	55.947	73.586	821.683	78.430	26.186	5.103	33.032	31.289
2006	368.352	100.490	913.674	97.079	25.600	4.854	37.710	30.454
2007	384.166	146.354	939.569	101.635	28.700	5.532	43.141	34.232
2008	481.279	202.961	1.180.239	110.032	28.500	5.255	47.299	33.755
2009	578.528	226.528	1.657.177	130.783	35.400	8.146	56.414	43.546
2010	707.390	209.683	1.888.982	151.861	40.700	6.614	62.071	47.314
2011	1.664.994	278.861	5.807.718	1.120.584	89.400	7.775	69.763	97.175
2012	1.880.741	669.515	5.627.474	1.120.389	124.400	9.825	8.693	134.225

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Grifols.

Así, como se puede observar en la Tabla 6 en las dos filas relativas al ejercicio 2004, cambian el resultado de explotación, el activo y el inmovilizado intangible, sin embargo, no hay movimientos en la contabilización de investigación y desarrollo como Gasto o como Activo, ni en el I+D capitalizado en años anteriores (estados financieros consolidados de Grifols S.A. y sociedades dependientes, 2005). Dado que la compañía no habla de ello en su apartado de las cuentas anuales de 2005 dedicado a la transición a las NIC, de esto podemos intuir que la compañía no mantenía ninguna cuantía activada por investigación, es decir, que la totalidad del I+D contabilizado como activo, en 2004 y ejercicios anteriores, era procedente de proyectos de desarrollo, que seguían cumpliendo los requisitos requeridos en la nueva normativa obligatoria.

Si analizamos la Figura 10, vemos que a lo largo del período analizado la inversión en I+D del Grupo es más o menos constante (en contraposición a las demás empresas estudiadas, que tendían a aumentar dicha inversión a lo largo del tiempo, de forma bastante pronunciada), hasta llegar al año 2011, en el que aumenta la inversión de forma considerable, pasando a ser esta cantidad a más del doble de la invertida el año inmediatamente anterior. Podemos observar también que, al contrario que algunas de las empresas analizadas, ya antes del cambio de normativa, Grifols activaba solo una pequeña porción de su inversión en investigación y desarrollo (entre un 7 y un 20% aproximadamente), por lo que es probable que los criterios que seguía dicha compañía ya antes de la transición a las NIC/NIIF, fuesen más estrictos que los que seguían otras compañías, y de ahí que el cambio en la contabilización de investigación y desarrollo no se repercuta en los estados financieros.

Figura 10. Grifols: contabilización de I+D



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Grifols

3.6 Grupo Rovi

Por último, hablaré de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, del que tan solo se encuentran disponibles los datos a partir del ejercicio 2007, por lo que no he podido analizar el impacto del cambio de la normativa contable en sus estados financieros.

Llama la atención que, durante todo el período estudiado, la empresa no dispone de ningún I+D capitalizado (tampoco de años anteriores), por lo que la inversión anual en I+D se imputa íntegramente como gasto del ejercicio, tal y como se puede observar en la Tabla 7.

Tabla 7. Rovi: algunos datos significativos.

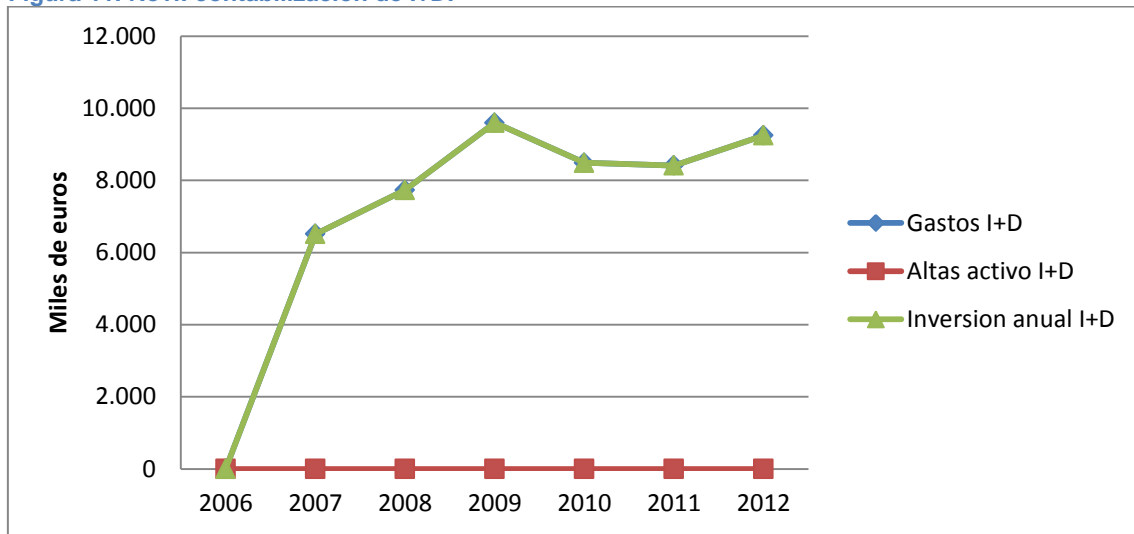
ROVI	PN	RDO EXPLOT	ACTIVO	INMOV INTANG	GASTO I+D	ALTAS I+D ACTIVO	I+D ACTIVO	INVERSION ANUAL I+D
2007	51.924	26.054	112.159	895	6.512	0	0	6.512
2008	68.715	28.320	135.905	783	7.733	0	0	7.733
2009	87.205	25.524	164.787	1.044	9.599	0	0	9.599
2010	104.134	26.003	212.887	6.219	8.487	0	0	8.487
2011	113.981	18.985	228.177	7.019	8.414	0	0	8.414
2012	126.447	2.677	222.363	7.934	9.248	0	0	9.248

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Rovi.

En todas y cada una de las cuentas anuales del período estudiado del Grupo Rovi, explica que *“Hasta la fecha no se han activado gastos de desarrollo, ya que considera que no han cumplido los requerimientos para su reconocimiento como activo”* (Estados financieros consolidados de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes, 2007-2012).

En cuanto a la cantidad, podemos observar la Figura 11, en la que se refleja la cuantía que la compañía destina a investigación y desarrollo. Cabe decir que, al igual que las demás empresas estudiadas a lo largo de este trabajo, tiene tendencia creciente hasta 2009. En este caso, es especialmente llamativo el cambio de 2006 a 2007, sobre el cual la empresa no da ninguna explicación. En el año 2009, la inversión decae, disminución que podemos achacar, al igual que en este año en las demás compañías estudiadas, a la crisis económica.

Figura 11. Rovi: contabilización de I+D.



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros consolidados del Grupo Rovi.

Conclusiones

Después del análisis realizado a la industria farmacéutica española, queda claro que el I+D desempeña un papel fundamental en las empresas de este sector, destacando por su gran inversión, que en algunos casos llega a suponer casi el 50% de su cifra de ventas.

Se pone así de manifiesto, la gran importancia que la investigación y el desarrollo tienen en la industria farmacéutica, así como el gran impacto que causó la transición del Plan General de Contabilidad a las Normas Internacionales en los estados financieros de las compañías farmacéuticas, a pesar de que pueda ser muy diferente en unas compañías u otras, dependiendo de la inversión que realice o de su principal actividad de explotación

Es importante resaltar que, en la gran mayoría de las empresas estudiadas, cae la inversión en I+D en el año 2005. Esto puede ser debido al cambio de normativa, ya que la aplicación NIC supone mayores restricciones para la activación del I+D, teniendo así que imputarlo como gasto del ejercicio, con la consecuente disminución del resultado obtenido. De ser así, nos encontraríamos ante una consecuencia económica que procede directamente de las normas contables, es decir, el cambio en la normativa habría causado la reducción de los importes invertidos en investigación y desarrollo.

Profundizando en el impacto del cambio de normativa sobre el resultado obtenido en las empresas, cabe decir que, debido a las comentadas restricciones para la capitalización del I+D, y a la obligatoria imputación de dichas inversiones directamente como gasto del ejercicio, esto se ve reflejado directamente en una disminución del

resultado obtenido. Sin embargo, debido a que, lógicamente, el cambio de normativa no influye únicamente sobre la investigación y desarrollo, no siempre puede verse reflejado en las tablas mostradas a lo largo de este trabajo. No obstante, creo que puede apreciarse con claridad en la Tabla 2, relativa al Grupo Zeltia, debido a su gran inversión en investigación y desarrollo.

Añadido a esto, me gustaría comentar también que, como ha podido apreciarse a lo largo del estudio, la influencia del cambio de normativa en los estados financieros de las compañías depende enormemente de la importancia de la inversión en investigación y desarrollo, pues la transición de la normativa no ha afectado de la misma forma, por ejemplo, al Grupo Zeltia que al Grupo Natraceutical (que simbolizan los dos extremos, con mayor y menor inversión de las compañías estudiadas), afectando en mayor medida cuanto mayor inversión realice el grupo.

Cabe destacar que, a pesar de que la inversión en I+D ha disminuido también debido la crisis económica y financiera que estamos viviendo (tal y como hemos visto en apartados anteriores, en prácticamente todas las empresas se producía una caída en la inversión en I+D en torno al año 2008), las compañías del sector farmacéutico siguen manteniéndose a la cabeza como sector con mayor inversión en investigación y desarrollo.

Bibliografía

- Amado Guirado, J., Lucas Martínez, M., González Calvo, M.A., Marín Lama, C., García Inocencio, C., López-Alascio Torres, J.M., Gimeno Quintana, F., Ferreras Gutiérrez, J.A., Rodríguez García, F., Pallerola Comamala, J. y Somoza López, A. (2010). *Todo Contabilidad*. Valencia, España: Edición Contable CISS.
- Corona Romero, E., Talavero Sanguino, J., García Martínez, F., Calvo González-Vallinas, J., Monzón Sánchez, A., Varela Couceiro, J. y López Galindo, R. (2005). *Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea*. Valencia, España: CISS.
- European Commission (2012). *The 2012 EU Industrial R&D Investment Scoreboard*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de la Unión Europea.
- Fundación Cotec para la investigación tecnológica (2012). *Tecnología e Innovación en España, informe Cotec 2012*. Madrid, España.
- Galdón Cabrera, C. (1994). *Innovación y progreso en la industria farmacéutica (perspectiva española y mundial)*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- Grupo Almirall (2003-2012). *Estados financieros consolidados de Almirall S.A. y sociedades dependientes*. Recuperado de <<http://www.almirall.es>>
- Grupo Faes Farma (2000-2012). *Estados financieros consolidados de Faes Farma S.A. y sociedades dependientes*. Recuperado de <<http://www.faes.es>>
- Grupo Grifols (2003-2012). *Estados financieros consolidados de Grifols S.A. y sociedades dependientes*. Recuperado de <<http://www.grifols.com>>

Grupo Natraceutical (2002-2012). *Estados financieros consolidados de Natraceutical S.A. y sociedades que integran el Grupo Natraceutical*. Recuperado de <http://www.natraceuticalgroup.com>

Grupo Rovi (2007-2012). *Estados financieros consolidados de Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A. y sociedades dependientes*. Recuperado de <http://www.rovi.es>

Grupo Zeltia (2000-2012). *Estados financieros de Zeltia S.A. y sociedades dependientes*. Recuperado de <http://www.zeltia.com>

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 38. *Activos intangibles*. International Accounting Standards Board.

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 1. *Adopción por primera vez de las NIIF*. International Accounting Standards Board.

Plataforma Tecnológica Española de Medicamentos Innovadores (2012). *La I+D Farmacéutica: Algunas Ideas Clave*. Recuperado el 20 de mayo de 2013. <http://www.medicamentos-innovadores.org/es/node/188>

Platón Arenas, I. (2011, Octubre 26). *Zeltia: modelo de innovación*. Instituto Europeo de Sostenibilidad, Empleabilidad e innovación (ISEi Europe). Madrid, España.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. BOE nº 278 (20 de noviembre de 2007).

Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad 1990. BOE nº 310 (27 de diciembre de 1990).

Real Decreto Ley 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. BOE nº 310 (27 de diciembre de 1989).

Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (11 de septiembre de 2002).

Resolución de 21 de enero de 1992, del Presidente del ICAC, por la que se dictan las Normas de Valoración del inmovilizado inmaterial.

Resolución de 28 de mayo de 2013, del ICAC, por la que se dictan las normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.

R. Delaney, P.; J. Epstein, B.; Nach, R. y Weiss Budak, S. (2004). *Interpretation and Application of Generally Accepted Accounting Principles*. New Jersey: Wiley.

Vigario, A. (2012, 1 de octubre). La industria farmacéutica reduce por primera vez su gasto en investigación. *El Economista*, pp. 28.